

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 00308 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Alexander Ararat Rojas contra Iván Enrique Lizarazo Auza, toda vez que el contrato de compraventa aportado como título ejecutivo no reúne el requisito de exigibilidad previsto en el art. 422 del C. G. del P. Sobre el particular, nótese que en este no se establecido la fecha exacta en la que el demandado habría de efectuar el pago de cada una de las cuotas allí dispuestas, pues no se expresó el año de cada mensualidad pactada.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 6 de abril de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e9f294d298e435525353a531437c9c1c76722ad72b907dcd5181fb73e17f8f9**

Documento generado en 05/04/2022 11:53:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>